INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA PREDIAL PACUDI S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a designación de Comisario que me hiciera la Junta General ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de Predial Pacudi S.A. al 31 de Diciembre de 1995, debo manifestar lo siguiente:

1.1 La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El Libro de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de Control Interno y de las disposiciones legales.

1.2 La compañía no ha tenido movimientos durante el año 1995

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores, de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1995 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Hector Villagrán L.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO
SOCIETARIO
GUAYAQUIL
10 JUN 1996

Guayaquil, 23 de Abril de 1996